

lio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero (P.S. Orden de 9.5.2005), La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

A N E X O

DNI: 28688036.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Temiño.
Nombre: Ignacio.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Director.
Código: 1544510.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.
Centro de destino: Conjunto Arqueológico.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Carmona.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración de las modalidades de producción de cortometrajes sobre proyecto y cortometrajes realizados, convocadas para el año 2005 mediante la disposición adicional segunda de la Orden que se cita.

La Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 199 de 11 de octubre de 2005, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales.

Mediante la disposición adicional segunda de la mencionada Orden de esta Dirección General, se efectuó convocatoria pública para la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, ejercicio 2005, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 199 de 11 de octubre de 2005.

Presentadas las correspondientes solicitudes de las ayudas a producción de cortometrajes sobre proyecto y cortometrajes realizados, a efecto de la valoración de las mismas y la resolución del procedimiento para la concesión de las ayudas, es preciso nombrar a los miembros de la Comisión prevista en el artículo 11.1.c) de la precitada Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005.

El artículo 11.2 de la misma Orden establece que los miembros de la Comisión de Valoración serán nombrados por la titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Por lo expuesto en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 11.2 de la mencionada Orden

R E S U E L V E

Nombrar como miembros de la citada Comisión de Valoración de las ayudas a producción de cortometrajes sobre proyecto y cortometrajes realizados, a los siguientes vocales:

- Doña Pilar Ortega Espejo, Coordinadora de Coproducciones de Canal Sur Televisión.

- Don Carlos Regidor Jiménez, Productor de Canal Sur Televisión.

- Doña Ana Sánchez Guijón, Productora de Cine.

- Doña Rosa López Hidalgo, Productora de Festivales.

- Doña Lidia Beceiro Mosquera, Guionista, Productora y Directora de Televisión.

- Doña Victoria Fernández Andrino, Técnico del Departamento Audiovisual, Dirección General de Fomento.

Secretaria con voz, pero sin voto: doña Francisca Jiménez Luna.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración de las modalidades de desarrollo de proyectos y producción de unidades de documental, largometrajes de documental y desarrollo de proyectos de series de documental, convocadas para el año 2005 mediante la disposición adicional segunda de la Orden que se cita.

La Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 199 de 11 de octubre de 2005, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales.

Mediante la disposición adicional segunda de la mencionada Orden de esta Dirección General, se efectuó convocatoria pública para la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, ejercicio 2005, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 199 de 11 de octubre de 2005.

Presentadas las correspondientes solicitudes de las ayudas a desarrollo de proyectos y producción de unidades de documental, largometrajes de documental y desarrollo de proyectos de series de documental, a efecto de la valoración de las mismas y la resolución del procedimiento para la concesión de las ayudas, es preciso nombrar a los miembros de la Comisión prevista en el artículo 11.1.b) de la precitada Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005.

El artículo 11.2 de la misma Orden establece que los miembros de la Comisión de Valoración serán nombrados por la titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Por lo expuesto en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 11.2 de la mencionada Orden

R E S U E L V E

Nombrar como miembros de la citada Comisión de Valoración de las ayudas a desarrollo de proyectos y producción de unidades de documental, largometrajes de documental y desarrollo de proyectos de series de documental, a los siguientes Vocales:

- Doña Pilar Ortega Espejo, Coordinadora de Coproducciones de Canal Sur Televisión.

- Don Carlos Regidor Jiménez, Productor de Canal Sur Televisión.

- Don José Manuel Tenorio, Coordinador de la Escuela de Cine de Puerto Real.

- Doña Carmen Sarabia Moya, Directora de Documentales.

- Doña Arantxa Aguirre Carballeira, Guionista.

- Don Benito Herrera Gómez, Jefe de Departamento Audiovisual, Dirección General de Fomento.

Secretaria con voz, pero sin voto: Doña Marina Dorado Jódar.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración de las modalidades de desarrollo de proyectos y producción de largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción, largometrajes de animación y desarrollo de proyectos de series de animación, convocadas para el año 2005 mediante la disposición adicional segunda de la Orden que se cita.

La Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 199 de 11 de octubre de 2005, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales.

Mediante la disposición adicional segunda de la mencionada Orden de esta Dirección General, se efectuó convocatoria pública para la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, ejercicio 2005, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 199 de 11 de octubre de 2005.

Presentadas las correspondientes solicitudes de las ayudas a desarrollo de proyectos y producción de largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción, largometrajes de animación y desarrollo de proyectos de series de animación, a efecto de la valoración de las mismas y la resolución del procedimiento para la concesión de las ayudas, es preciso nombrar a los miembros de la Comisión prevista en el artículo 11.1.a) de la precitada Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005.

El artículo 11.2 de la misma Orden establece que los miembros de la Comisión de Valoración serán nombrados por la titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Por lo expuesto en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 11.2 de la mencionada Orden

RESUELVE

Nombrar como miembros de la citada Comisión de Valoración de las ayudas a desarrollo de proyectos y producción de largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción, lar-

gometrajes de animación y desarrollo de proyectos de series de animación, a los siguientes Vocales:

- Doña Inmaculada González Fernández, Directora de Canal Sur Televisión.
- Doña Pilar Ortega Espejo, Coordinadora de Coproducciones de Canal Sur Televisión.
- Don José Borau Moradell, Director de Cine.
- Don Pedro Costa Muste, Productor y Director de Cine.
- Doña Julia Steinweg, Productora de Cine.
- Don Benito Herrera Gómez, Jefe de Departamento Audiovisual, Dirección General de Fomento.

Secretaría con voz, pero sin voto: Doña Francisca Jiménez Luna.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor titular Universidad a don Pedro de San José Alcudia Naranjo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.5.2005 (BOE 3.6.2005 y BOJA 6.6.2005) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Economía Aplicada» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular Universidad a don Pedro de San José Alcudia Naranjo del Área de Conocimiento de «Economía Aplicada» del Departamento de «Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Economía Aplicada».

Córdoba, 27 de octubre de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONVOCATORIA de la plaza de Jefe de la Unidad de Contratación Administrativa y Oficina de Obras.

El pasado 16 de noviembre, la Mesa del Parlamento de Andalucía, acordó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Andalucía, mediante la creación de la plaza denominada Jefe de la Unidad de Contratación Administrativa y Oficina de Obras.

Siendo necesario proceder a su cobertura, la Mesa de la Cámara en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo denominado Jefe de la Unidad de Contratación Administrativa y Oficina de Obras, cuyas características son las que se indican:

Servicio al que se adscribe: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

Número de plazas: 1

Adscripción: Funcionario.

Grupo: A.

Modo de acceso: Libre Designación.

Nivel: 27.

Complemento Específico anual: 17.770.

Cuerpo: Técnico Superior

Titulación: Licenciado en Derecho.

Otros requisitos: Por la Mesa.

La convocatoria se ajustará a las siguientes bases:

A) Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios pertenecientes a cualquiera de los Cuerpos Superiores de las Administraciones Públicas, siempre que reúna el requisito de titulación consignado en las características del puesto.

B) Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

C) En las instancias figurarán los datos personales del/la solicitante, debiendo los candidatos/as acompañar currículum vitae en el que deberán constar los méritos que aleguen directamente relacionados con las funciones del puesto al que se aspira, y, que deberán ser justificados con la documentación original o con fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Letrado Mayor, José Antonio Víboras Jiménez.